

Convocatoria

“Experiencias que marcan la diferencia: Transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe”

Ficha para la presentación de experiencias

- Por favor complete todos los campos para la presentación de experiencias.

Nombre o título de la experiencia	Programa Las Víctimas Contra Las Violencias
Entidad o Institución responsable de la Experiencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.
Nombre y cargo de la persona responsable de la experiencia	Dra. Eva Giberti, Coordinadora.
Correo electrónico y teléfono	vicontravio@jus.gov.ar (0054-11) 4132-3450

1. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Esta descripción nos ayudará a entender sus respuestas a las otras preguntas.

Período de duración	Fecha de Inicio: 1 de Octubre de 2006 Fecha de Finalización: Vigente.
Ámbito territorial <i>Seleccionar</i>	Nacional
Alcance <i>Seleccionar</i>	Estrategias de transversalidad de la igualdad de género en políticas sectoriales
Muestra resultados en <i>(Seleccionar 2 áreas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación, alianzas y articulación con otros actores ▪ Desarrollo de capacidades especializadas para incorporar la perspectiva de género en políticas, planes y programas,
Síntesis de la experiencia	(máximo 200 palabras) El objeto del Programa es la atención a víctimas de abusos y maltratos, causados por el ejercicio de violencia en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos (Res.314/2006). Orientación, atención y acompañamiento a víctimas de violencia familiar, sexual y explotación sexual comercial de niñas/os a través de Equipos Móviles de intervención a cargo de psicólogas y trabajadoras sociales, funciona las 24

	<p>hs los 365 días del año. Actúan en urgencia y emergencia. Las profesionales, operadoras en el teléfono –línea gratuita y rotativa- disponen el desplazamiento de los equipos móviles formados por dos profesionales (psicólogas y trabajadoras sociales) y dos policías que tripulan un auto para concurrir al domicilio de la mujer o donde se encuentre. Se solicita la ambulancia para conducirla, acompañándola, al hospital o a radicar la denuncia, según fuera necesario. Funciona en la Ciudad de Buenos Aires, Misiones y Chaco. Cuenta con 210 profesionales. Realiza Cátedras abiertas sobre violencias de género, capacitaciones en todo el país destinadas a operadores locales y nacionales, dicta una asignatura en las Escuelas de Policía Federal Argentina sobre violencias de géneros. Redacción de proyectos de ley y articulaciones interinstitucionales. Supervisión del Cuerpo Interdisciplinario de Protección Contra la Violencia Familiar.</p>
--	---

2. COHERENCIA DEL MARCO INTERPRETATIVO.

Explíquenos cuál es el marco que da sentido a la experiencia y cuál es la aproximación conceptual a la transversalidad de género que adoptaron en el desarrollo de la experiencia.

<p>¿Cuál es el problema? <i>Explique el principal problema al que pretende responder la experiencia.</i></p>	<p>(máximo 200 palabras)</p> <p>Tanto tiempo de experiencia en la temática nos enseñó que cuando una mujer víctima de violencia familiar o sexual recurría a las fuerzas de seguridad solicitando auxilio, lejos de recibir el trato requerido, terminaba marchándose sin ser atendida o con la recomendación –esgrimida por el/la oficial pero dictada desde lo más profundo del Patriarcado- de cuidar bien de su marido y arreglar el asunto con él, echando culpas sobre quien en verdad es víctima. En casos donde acudían mujeres víctimas de abusos o de una violación en vía pública, aquellos que debían colaborar con la víctima terminaban re-victimizándola, cuestionándola o poniendo en duda la veracidad de su relato, justificando –muchas veces- la agresión sufrida. Se advirtió que muchas víctimas no conocían cuáles eran sus derechos, qué podían solicitarle al Estado, cómo debían proceder y salir del contexto de violencia y cuáles eran las acciones para lograr la restitución de los derechos vulnerados y denunciar al agresor. Por otro lado también se advirtió que quienes debían prestar colaboración con esas víctimas, muchas veces no sabían cómo hacerlo, o lo que es aún peor, por qué debían ayudarlas. La naturalización social e invisibilización de las violencias machistas y patriarcales en la comunidad.</p>
<p>¿Cuál es la solución al problema? <i>¿Qué hacer? ¿Qué acciones son necesarias y por qué?</i></p>	<p>(máximo 200 palabras)</p> <p>Se estimó que el procedimiento más eficaz es a partir de la acción en terreno y no detrás de un escritorio. Psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas de guardia acuden al pedido de auxilio de las víctimas.</p> <p>Para ello creó tres brigadas móviles interdisciplinarias: Brigada contra la Violencia Familiar, contra la Violencia Sexual y Brigada Niñ@s contra la Explotación Sexual Comercial; para buscar a las víctimas en situaciones de urgencia, las 24 horas los 365 días del año (en CABA). Funciona el Centro de Llamadas que responde al N° 137: recibe el pedido de auxilio de una víctima, brinda recursos y/o posibilidades para ayudarla y envía la Brigada Móvil en aquellos casos de urgencia y/o emergencia. Desde el año 2006 actúa en la Ciudad de Buenos Aires, en la capital de</p>

	<p>las provincias de Chaco (2012) y Misiones (2013).</p> <p>Capacitar a policías y profesionales del la salud, educación y poder judicial.</p> <p>Articular interinstitucionalmente para mejorar y agilizar la atención y acompañamiento social y judicial.</p> <p>Avanzar en legislaciones eficaces y acciones coordinadas desde una perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>La ausencia de difusión de este recurso y la sensibilización a la población para que asuma que son delitos aún sin solución efectiva.</p>
--	--

3. RESULTADOS

Buscamos evidencia de que la experiencia ha contribuido a generar cambios, y que las transformaciones tuvieron un impacto significativo (y predominantemente positivo) en la igualdad de género.

<p>¿Qué se logró? <i>Explique los principales resultados de la misma.</i></p>	<p>(máximo 300 palabras)</p> <ul style="list-style-type: none">-84213 llamadas atendidos; acompañamiento a 20865 víctimas de violencia familiar; atención a 7136 víctimas de violencia sexual (octubre de 2006 hasta abril de 2014, en Ciudad de Buenos Aires).-Al mantener la denuncia se pudieron detectar a 7 violadores seriales.-Redacción de una Ley de Trata de Personas inédita en el país.-Capacitación a 21102 agentes de la Policía Federal Argentina.-La coordinadora del Programa fue convocada por Naciones Unidas al 57 período de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer del ECOSOC para relatar esta experiencia y los logros (2013, Nueva York).-Instalación de cartelería en aeropuertos nacionales e internacionales del país para prevenir la Explotación Sexual Comercial de niñ@s y adolescentes.-Presentación de un nuevo Proyecto de Ley de "Protección contra la Violencia Familiar" en el Congreso de la Nación.-Edición del libro "Prácticas para asistir y defender a niñas niños y adolescentes".- Redacción de un capítulo del Segundo Cuaderno de Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria, del Ministerio de Educación.-Capacitación a funcionarios, operadores de la salud y educación sobre prevención de las violencias de género, ESCNNyA en viajes y turismo y el delito de grooming.-Capacitaciones a las/los operadores de: línea 0800 Ministerio Público Fiscal, 0800 Centros de Acceso a la Justicia, Línea Nacional N°144 (Consejo Nacional de la Mujer), entre otros profesionales.-II Jornadas de Violencia de Género junto a las Casas de las Provincias
--	--

	<p>representantes de todo el país.</p> <p>-Capacitación Nacional “Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencias para operador@s de salud y educación”.</p> <p>-Convenios con la Universidad Nacional de Quilmes, con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), para el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres, entre otros.</p> <p>-Cátedra Abierta sobre Violencia de Género en la Universidad Nacional de Misiones.</p>
<p>¿Qué diferencia marcó la experiencia? <i>Describe los cambios en programas, políticas y sistemas que resultaron de la experiencia, y el impacto que esos cambios tuvieron en la vida de las personas o el entorno.</i></p>	<p>(máximo 300 palabras)</p> <p>Estos dispositivos coadyuvaron a generar una nueva perspectiva en la intervención del Estado con víctimas de violencias –tanto familiar como sexual y los distintos tipos de violencias- orientada al empoderamiento de las mujeres la transversalización de género en los ámbitos de denuncias e intervenciones, acompañamiento activo y restitución de derechos a las víctimas. Se las acompaña a las oficinas judiciales para radicar la denuncia, al hospital y se las orienta respecto a los patrocinios jurídicos gratuitos y los recursos existentes. Marcan acciones concretas de articulación estatal en pos de equilibrar las asimetrías de poder sufridas por las víctimas en un contexto de dominación patriarcal.</p> <p>Avanzamos en incorporar una Orden del Día y una Resolución en todas las comisarías de la Ciudad de Buenos Aires (vigente desde el año 2009), habilita un espacio cuidado y especial para las mujeres víctimas de violencias e insta a convocar los Equipos de este Programa, evitando que funcionarios realicen preguntas inapropiadas; presencia de las psicólogas y trabajadoras sociales durante el reconocimiento o identikit, en los casos de violaciones siempre con la víctima.</p> <p>El ingreso de este Programa en las oficinas judiciales acompañando a las víctimas cuando deben responder los interrogatorios del Juez constituye un momento fundamental para el sostenimiento posterior de la denuncia. Capacitar a los operadores estatales para que tengan una mirada sensible desde las perspectivas de género. Acompañar a las víctimas caso por caso. Además de la solicitud, por parte de efectores de justicia, de los informes que realizan las profesionales del Programa tanto para incorporar en las causas civiles como penales, así como la declaración testimonial de éstas, dado que son las primeras que van a la escena de violencia. Incorporación de una Ley Nacional de Trata de personas y redacción de proyectos de Ley, además de la difusión de estas problemáticas como delitos que deben atenderse y prevenirse. Todo ello en sintonía con los lineamientos explícito de la Convención de Belem Do Pará a nivel internacional y a nivel nacional la Ley 26485.</p>

4. FACTORES QUE EXPLICAN EL ÉXITO

Buscamos conocer sus ideas y reflexiones sobre los factores que ayudaron a que los resultados de esta experiencia tuvieran más impacto.

<p>¿Cómo se logró? <i>Explique la estrategia de intervención y cuáles son los</i></p>	<p>(máximo 300 palabras)</p> <p>-La clave reside en concurrir al lugar donde se encuentran las víctimas que solicitan auxilio por teléfono a un número que funciona durante las 24</p>
--	--

<p><i>factores que explican el éxito de la iniciativa.</i></p>	<p>horas del día, los 365 días del año. Allí es posible encontrarse con el sujeto violento, por lo que las/os profesionales trabajan en conjunto con dos policías, quienes descienden del vehículo –un automóvil policial no identificable- para ser los primeros en ingresar en el domicilio y verificar que el Equipo puede entrar sin riesgos para acompañar a la víctima. Se ha logrado avanzar en una intervención realmente eficaz, acompañando a las víctimas vulneradas, empoderándolas para que reclamen la restitución de sus derechos y generando las sanciones correspondientes a los agresores.</p> <p>-El trabajo interdisciplinario con profesionales formadas durante los primeros tres meses y con actualizaciones permanentes, desde perspectiva de derechos y género.</p> <p>-El trabajo en terreno, la escucha activa, la supervisión de los casos y el cuidado de cuidadores, es fundamental para que la denuncia se concrete y procurar que las víctimas puedan salir de las situaciones de urgencia comprendiendo que no están solas, que les es posible salir del ciclo de violencias y poniéndole a su disposición recursos sociales, comunitarios y estatales que pueden acompañarla en el proceso (patrocinios jurídicos gratuitos, grupos de mujeres, hogares, subsidios habitacionales, se asesora en las medidas que puede solicitarle al juez, etc.) por un grupo de profesionales idóneas y comprometidas con la tarea.</p> <p>La decisión política para impulsar un Programa pionero y que se encuentra en su 8vo año de funcionamiento consecutivo, que a pesar de los escollos burocráticos supo instalarse, muchas veces batallando incluso contra la propia falta de concientización acerca de la temática que denotan aquellos que deben impartir justicia, y ayudar a las víctimas.</p>
<p>¿Quiénes lo hicieron posible? <i>Liste las organizaciones que participaron en las principales decisiones y acciones de la experiencia.</i></p>	<p>(máximo 300 palabras)</p> <p>Este Programa fue creado en marzo de 2006 por indicación del entonces Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, y mediante la intervención del Ministro del Interior, Dr. Aníbal Fernández, es preciso dejar constancia de este comienzo porque fue a partir de la intervención de estos funcionarios cuando surgió en nuestro país la posibilidad de avanzar en la atención y tratamiento de temas que hasta ese momento habían sido postergados.</p> <p>Estas autoridades le encargaron a la Dra. Eva Giberti, la creación de un Programa que se ocupase de la detención de violadores y del acompañamiento a sus víctimas, y también de la redacción de una nueva ley destinada al tratamiento de la violencia familiar. Además, propusieron avanzar en la protección integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, delito naturalizado por la sociedad en su conjunto. En la conversación, la Dra. Giberti introdujo la necesidad de legislar acerca de la trata de personas, tema que había sido silenciado en nuestro país.</p> <p>Se tituló Las Víctimas contra Las Violencias, actualmente bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. El proyecto no adhería a la tradicional denominación “asistencia a las víctimas”, ya que tal modo de designar la tarea lleva implícita una asimetría de poder entre quienes son asistidos/as, -pasivizados/as por la semántica y la práctica- y quienes asisten. El programa está compuesto por una Coordinación General, y 210 profesionales que trabajan de manera interdisciplinaria: psicólogas/os, trabajadoras/es sociales,</p>

abogadas/os, politólogas, sociólogas/os, y equipo técnico.

5. APRENDIZAJES.

Buscamos conocer sus reflexiones sobre los principales desafíos que enfrentaron y los aprendizajes que se obtuvieron a partir de la experiencia.

<p>¿Cuáles fueron los principales desafíos que enfrentaron?</p>	<p>(máximo 300 palabras)</p> <p>Que las/los psicólogas/os entiendan que tienen que salir del consultorio y trabajar en campo con las víctimas, tarea poco convencional para el parámetro curricular de algunas universidades.</p> <p>-El trabajo en conjunto con la policía y profesionales en un móvil no identificable, generando el intercambio cotidiano, así como dentro de los mismos equipos de profesionales, donde entran en relación formaciones universitarias -y disciplinas- distintas.</p> <p>-Adaptar y crear el trabajo de la central de llamadas y los equipos móviles con psicólogas/os y trabajadoras/es sociales, dado que no existen antecedentes ni sistematizaciones de esta práctica.</p> <p>-Crear los mecanismos institucionales dentro de la burocracia y administración pública respecto a equipos de intervención en terreno que funcionan las 24hs los 365 días del año. A modo de ejemplo mencionamos la generación de contratos con horarios y días laborables poco comunes dentro de algunos ámbitos del Estado.</p> <p>-La emancipación de las víctimas y generar las instancias para que ellas se hagan cargo de que no solamente tienen derechos sino que el Estado cuenta con profesionales que las pueden ayudar para que le reclamen a ese mismo Estado por una vida sin violencias. Esto se profundiza cuando nos encontramos en una sociedad patriarcal cuyas organizaciones familiares y sociales, medios de comunicación y diversas instituciones aún reproducen una lógica machista e incluso misógina natural e históricamente instalada, que invisibiliza las violencias, culpabiliza a las víctimas y desresponsabiliza al agresor profundizando la revictimización o victimización secundaria y la impunidad.</p>
<p>¿Qué errores o desaciertos cometieron durante el proceso que fueron corrigiendo?</p>	<p>(máximo 300 palabras)</p> <p>-La ausencia de un jefe de personal o de Recursos Humanos ya que siendo 210 personas genera trastornos intrainstitucionales.</p> <p>-Mayor cantidad de profesionales teniendo en cuenta el incremento de distintas formas de violencias que encontramos en la actualidad.</p>
<p>Si pudieran volver a empezar ¿qué harían de otra manera?</p>	<p>(máximo 300 palabras)</p> <p>-Establecer mayores vínculos con ONG's y con organizaciones de la sociedad civil debido a que no hemos podido realizar las conexiones interinstitucionales en este sentido.</p>

6. UN POCO DE HUMOR

Sabemos que estos procesos nunca son fáciles y están plagados de anécdotas que nos gustaría recopilar.

Comparta un par de anécdotas de la iniciativa o situaciones divertidas que se dieron en el proceso

(máximo 300 palabras)

Dentro de las anécdotas del Programa podríamos recordar la resistencia que el título de este Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” (en plural) encontró en los distintos niveles administrativos de los diferentes ministerios y organismos oficiales. Constantemente encontramos de manera escrita y oral que distintos funcionarios y personas singularizan el título de este Programa o bien lo escriben como “asistencia a víctimas de violencia” o “Programa de Protección a las víctimas de la violencia”, entre otras. Recién en el año 2010 el nombre del Programa fue reconocido en el Boletín Oficial, después de cinco años de fundamentar por escrito y verbalmente las razones por las cuales lo utilizábamos. La preposición “contra” incluida en el título del Programa, es un conector lingüístico cuyos matices incluyen el sentido de 'rivalidad', 'rebelión', 'animadversión' y semejantes. Si se coloca a la víctima contra, se da cabida a la necesaria hostilidad de la víctima para demandar al Estado y exigir justicia. También para que los operadores/as no se confundan con la conmiseración hacia quienes atienden. Precisan entender que están participando en una contienda y no son neutrales.

Interesa subrayar esta dificultad porque nos autoriza a interpretar cuál es la posición de las víctimas en el imaginario social que inevitablemente comparten quienes deberán operar técnicamente con ellas, hasta que el alerta ético conduce a la revisión del lenguaje.

7. MATERIALES GRÁFICOS O AUDIOVISUALES

ENLACES A MATERIALES GRÁFICOS O AUDIOVISUALES

Spot televisivo (año 2011):

https://www.youtube.com/watch?v=xaXyx_ihqyk

<https://www.youtube.com/watch?v=U64dOc-b5tM>

Video Tutorial de la Línea 137 y su funcionamiento (año 2012):

<http://youtu.be/nhxq6gInoqk>

I Congreso Internacional de Responsabilidad Social. Coordinadora del Programa Dra Eva Giberti (año 2013):

<http://www.youtube.com/watch?v=EJDJMt7Ty20>

Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Programa-LAS-VÍCTIMAS-CONTRA-LAS-VIOLENCIAS>

Blog: www.lasvictimascontralasviolencias.blogspot.com

Twitter: @vicontravio

Canal YouTube: www.youtube.com/vicontravio